

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 2018-479

FECHA : 07 DE MARZO DE 2022

HORA : 9:00 am

Demandante: SIERVO JULIO CUBILLOS

Demandado:

- CODENSA SA ESP
- CONSORCIO ENERGIA COLOMBIA SA
- SEGUROS MUNDIAL (LLAMADA EN GARANTIA)

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES:

JUEZ: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: SIERVO JULIO CUBILLOS

Apoderado demandante : DRA NIYIRETH ORTIGOZA MAYORGA
adalbertocarvajarsalcedo@gmail.com adalbertocsnotificaciones@gmail.com

Demandado CODENSA SA ESP : PAULO MILLAN notificaciones.judiciales@enel.com
paulo.millan@enel.com

Apoderado Codensa : DR JAVIER ALEXANDER MERIZALDE MORALES
JMERIZALDEM@GMAIL.COM (CORREO SIRNA) JMERIZALDEM@GMAIL.COM

Curador CONSORCIO ENERGIA COLOMBIA: DR DARIO QUEVEDO TOVAR
d.quevedo@abclaboral.com.co

tilciarvergel@gmail.com
notificacionesjudiciales@sanabriagomez.com
rodria63@gmail.com

Apoderado SEGUROS MUNDIAL : DR ARTURO SANABRIA GOMEZ
notificacionesjudiciales@sanabriagomez.com

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

PRACTICA DE PRUEBAS, CERRAR DEBATE PROBATORIO, ALEGAR DE CONCLUSIONY EMITIR FALLO

Nota de audiencia : Se recepciona interrogatorio y declaración de parte de

a. Codensa SA ESP

Nota de audiencia : se suspende pregunta realizada por la parte actora en el interrogatorio de parte a CODENSA, respecto de las fechas de vigencia de contratos de CENERCOL con CODENSA,

Asi mismo se suspende las preguntas realizadas por MUNDIAL DE SEGUROS, respecto de las vigencias de los contratos, asi como la fecha del primer contrato suscrito entre CENERCOL y CODENSA, respecto si otros contratos con CENERCOL estuvieron cubiertos por otras pólizas.

Las anteriores preguntas serán respondidas en próxima audiencia.

Nota de audiencia : Se recepciona interrogatorio Demandante SERVIO JULIO CUBILLOS.

Nota de audiencia : Apoderado CODENSA tacha al testigo LUIS PIÑEROS.

Nota de audiencia : Apoderado CODENSA tacha al testigo ROMULO OLAYA CIFUENTES

Nota de audiencia : El despacho analizara la tacha al momento de proferir fallo

Nota de audiencia : Se recepciona :

2. Testimonios

a. LUIS ALEXANDER PIÑEROS RUIZ

b. ROMULO OLAYA CIFUENTES

Nota de audiencia : Apoderado CODENSA y MUNDIAL DE SEGUROS desiste de los testigos.

Nota de audiencia : Se acepta el desistimiento de los testigos de CODENSA y de MUNDIAL DE SEGUROS.

Nota de audiencia : Se fija el día 16 de mayo de 2022 a la hora de las 12:00 m con el fin de que CODENSA responda las 3 preguntas suspendidas del interrogatorio de parte, se cerrara debate probatorio, se alegara de conclusión y se emitirá el respectivo fallo el 16 de mayo de 2022 a las 4:00 pm

Nota de audiencia : Apoderada parte actora solicita se recepcione el testigo faltante.

Nota de audiencia : Apoderada MUNDIAL DE SEGUROS solicita no se recepcione testimonio y que las respuestas de CODENSA allegue por anticipado las preguntas

Nota de audiencia : Por parte del despacho se deberá allegar excusa valida del testigo BONIFACIO MANCERA, de lo contrario no se recepcionara , y respecto de las preguntas de CODENSA se solicita se alleguen preguntas con antelación, sin embargo deberá estar presente.

Notificados en estrados

Nota de audiencia: En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13b4e69da912bf93c35939fdb79620f0a739ecf7e0d09e100801556135e9dbe**

Documento generado en 07/03/2022 05:16:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>